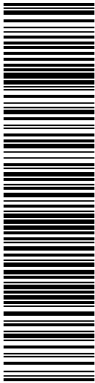


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 1 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA

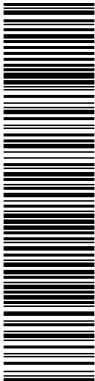


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89FCC0186CB506FE9043B9E33759B42979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento> Firmado por: 1, C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS
CATASTRÓFICOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL
P.G.O.U. DE PINTO, MADRID.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ _ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 2 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es/portal/verificar> Documentos de Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

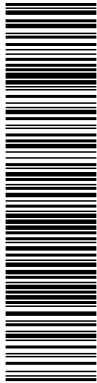


PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

ÍNDICE GENERAL

1	OBJETO DEL DOCUMENTO	2
2	EL PLATERCAM Y EL PLATERMU	2
3	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	2
4	ORDENACIÓN PORMENORIZADA	3
4.1	CRITERIOS.....	3
4.2	DESCRIPCIÓN.....	4
5	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	6
5.1	CLIMATOLOGÍA.....	6
5.2	CALIDAD DEL AIRE	8
5.3	TOPOGRAFÍA	8
5.4	GEOLOGÍA	8
5.5	HIDROLOGÍA.....	9
5.6	HIDROGEOLOGÍA.....	9
6	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE	9
6.1	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS POTENCIALES EN EL ÁMBITO ...	10
7	PLAN DE ACTUACIÓN	12
7.1	PLAN DE ACTUACIÓN OLA DE CALOR	12
7.2	PLAN DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE INCENDIOS.....	12
8	PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	15
8.1	ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.....	15
8.2	CENTROS RECEPTORES.....	16
8.3	RUTAS DE EVACUACIÓN.....	18
8.4	OTRAS ACTUACIONES	20
9	CONDICIONES DE LOS VIALES DE ACCESO A LOS EDIFICIOS	20

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 3 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E338759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R: V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310.PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

1 OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente estudio se redacta para dar cumplimiento al artículo 48.2 apartado e) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid; con tal fin se desarrolla el siguiente Plan de alarma, evacuación y seguridad civil en supuestos catastróficos.

Además de cumplir con el articulado anterior, aporta información relativa al ámbito de suelo urbanizable estudiado para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia municipales.

2 EL PLATERCAM Y EL PLATERMU

Mediante ACUERDO de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM)

El ámbito de actuación del PLATERCAM son las emergencias de protección civil que ocurran en el territorio de la Comunidad de Madrid, cuya competencia corresponde a la Comunidad de Madrid.

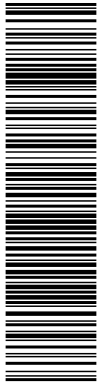
De acuerdo con su ámbito territorial, en la Comunidad de Madrid podrá haber dos tipos de planes de protección civil: los planes de ámbito autonómico y los planes de ámbito local.

Todos los municipios de la Comunidad de Madrid deberán elaborar el correspondiente Plan de Emergencias Territorial Municipal (PLATERMU).

3 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El Sector 6 El Manto se localiza en el término municipal de Pinto, más concretamente al Noroeste del núcleo urbano consolidado, en la margen Este de la carretera nacional A-4 (aproximadamente en el PK-20), al norte de la carretera M-841. La superficie del sector es de 424.388m².

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 4 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E338759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



Localización del Plan Parcial

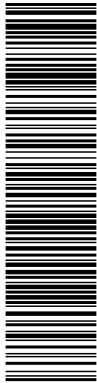
4 ORDENACIÓN PORMENORIZADA

4.1 CRITERIOS

Los criterios y objetivos fijados para el desarrollo de la propuesta son:

- ✦ Cumplimiento con los condicionantes estructurantes de la ordenación prevista por el PGOU de Pinto, así como los establecidos por la legislación del suelo vigente:
 - ✦ Trazado de la estructura viaria general y ubicación de los espacios libres de sistema general de acuerdo con lo recogido gráficamente en la documentación gráfica del vigente PGOU de Pinto.
 - ✦ Cumplimiento de parámetros: edificabilidad máxima, aprovechamiento, estándares de dotaciones de redes públicas, etc.
- ✦ Configuración de una estructura viaria local funcionalmente independiente de otras áreas del territorio no desarrolladas en la actualidad.
- ✦ Integración de las instalaciones de actividades económicas existentes correspondientes a las empresas REISA y EMSA, ajustando su dependencia funcional a la estructura del nuevo sector, así como estableciendo una ordenanza que haga viable sus instalaciones dentro de ordenación, posibilitando su crecimiento y adaptación a los condicionantes que demanda sus actividades.
- ✦ Integración de las dos grandes infraestructuras que atraviesan el sector (conducción de abastecimiento de agua de diámetro 800 mm y gasoducto de diámetro 12") en la urbanización.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ _ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 5 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

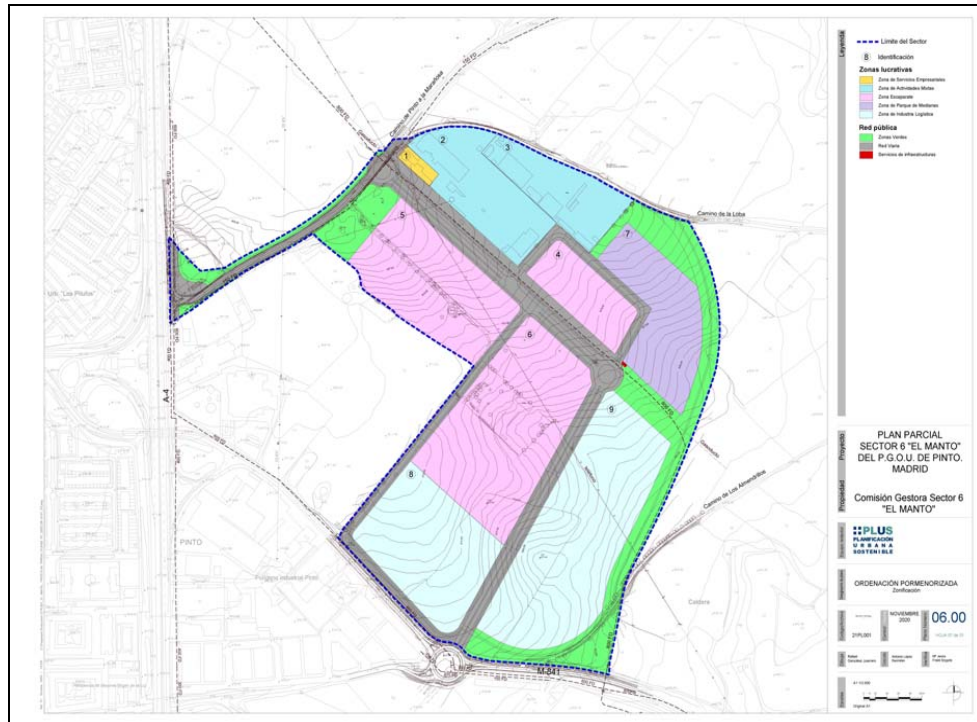


PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

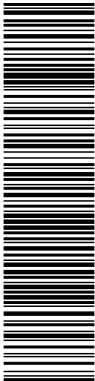
- Preservar la zona más cercana a límite del Parque Regional del Sureste de implantaciones, generando una banda de espacios libres de transición de ancho mínimo 30 metros en el límite sureste del sector.
- Localizar los espacios libres de carácter local preferentemente en la zona más cercana a los caminos de La Loba y Los Alamillos creando un espacio verde entre el urbano y la franja de espacios libres de red general que bordea el sector en su frente más cercano al Parque Regional del Sureste.
- Integrar el camino de Los Almendrillos en los espacios libres del sector asegurando su continuidad hasta la red viaria urbana.
- Establecer una ordenación flexible que permita la implantación de las diferentes instalaciones de actividad económica que se pueden desarrollar en un marco urbano, diversificando la posibilidad de actividades de forma que se consolide el sector como un espacio potencialmente competitivo, creador de riqueza para el municipio y la propia Comunidad de Madrid.
- Localizar preferentemente las actividades industriales en la zona más cercana a la carretera M-841, área mejor dotada de accesibilidad, y por tanto la más adecuada para acoger actividades logísticas.
- Contemplar los condicionantes establecidos en el Plan Especial de Infraestructuras de la Cuenca Este de Pinto, actualmente en redacción, el cual prevé las soluciones de las infraestructuras generales de servicios, en especial agua, saneamiento, drenaje y energía eléctrica para un conjunto de actuaciones: sectores S6 (El Manto), S7 (Arenal), S10 (La Mechina), la UE-42 (Sur Manto), y la UE-34 (La Marañoso).

4.2 DESCRIPCIÓN

La siguiente imagen muestra la ordenación propuesta en el sector



ZONAS LUCRATIVAS				
IDENTIFICACION ZONA	ORDENANZA ZONA	SUPERFICIE M2	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD	EDIFICABILIDAD M2
1	Zona de Servicios Empresariales	1.799,25	1,25	2.249,00
2	Zona de Actividades Mixtas	26.239,71	0,50	13.120,00
3	Zona de Actividades Mixtas	20.331,86	0,50	10.166,00
4	Zona Escaparate	15.651,84	0,55	8.609,00
5	Zona Escaparate	39.907,36	0,55	21.949,00
6	Zona Escaparate	57.997,56	0,55	31.899,00
7	Zona de Parque de Medianas	28.582,18	0,60	17.150,00
8	Zona de Industria Logística	38.918,59	0,50	19.460,00
9	Zona de Industria Logística	66.291,69	0,50	33.146,00
	TOTAL ZONA LUCRATIVAS	295.720,04		157.748,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D98FCC0186C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/validacion/verificarDocumento> o mediante el código de verificación de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/validacion/verificarDocumento>. Documento firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

REDES PÚBLICAS	CALIFICACIÓN POR RANGO Y FUNCIÓN	SUPERFICIE M2
G1	Viario Red General	44.336,17
G2	Espacio libre de Red General	4.575,36
G3	Espacio libre de Red General	31.645,09
L1	Viario de Red Local	16.012,08
L2	Viario de Red Local	8.165,82
L3	Espacio libre de Red local	6.932,36
L4	Espacio libre de Red local	7.214,49
L5	Espacio libre de Red local	9.740,59
L6	infraestructuras de red local	46,49
	TOTAL REDES PÚBLICAS	128.668,45
	TOTAL SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN	424.388,49

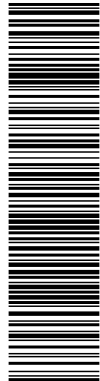
5 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

5.1 CLIMATOLOGÍA

El clima es uno de los factores físicos más importantes en la caracterización de una región, por su influencia sobre procesos tan relevantes como la formación del suelo o la evolución de la vegetación, que a su vez condicionan en buena medida el relieve, la fisonomía del entorno, los ecosistemas y los usos y aprovechamientos.

El término municipal de Pinto según la calificación de J. Papadakis puede encuadrarse en las siguientes categorías:

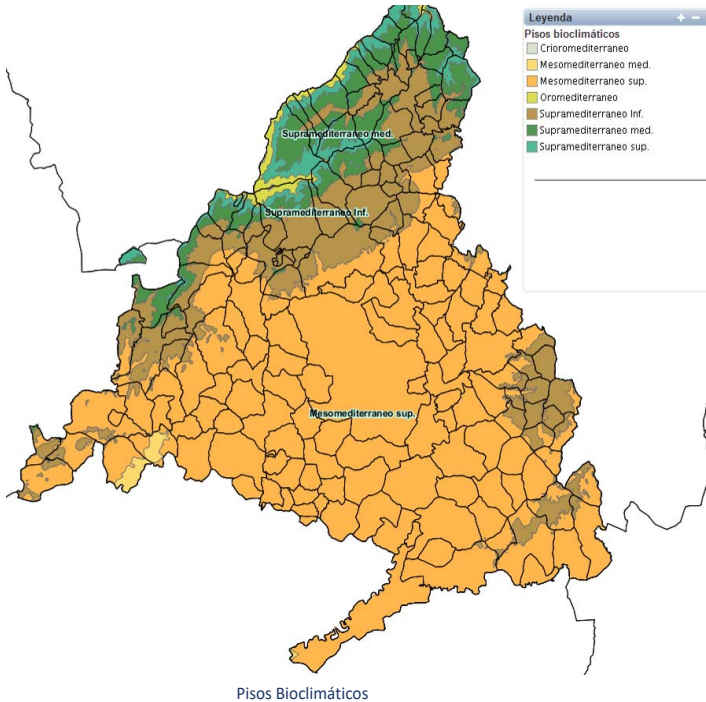
- Tipo de invierno: av (avena fresco)
- Tipo de verano: 0 (arroz)
- Régimen térmico: CO/TE
- Régimen de humedad: ME (mediterráneo seco)
- Lluvia lavada: 143
- Índice anual de humedad: 0.5
- Tipo climático: Mediterráneo continental templado



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D98FCC0196C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.arco-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V6067435N, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R: V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID



Los datos climatológicos que definen el ámbito se han obtenido de la estación termopluviométrica Getafe “Base Aérea” (40°18’N – 03°43’W y 617 m de altitud).

La temperatura media anual es de 14,5 °C, siendo la media de verano de 23.8 °C, la de otoño de 15,1 °C, en invierno la media desciende a 6,5 °C y en primavera es de 12,7°C.

Las tablas recogen, por una parte, los datos referentes a la precipitación media anual y estacional, y por otra, las medias mensuales. Se observa una precipitación total baja, siendo noviembre el mes más lluvioso.

Pluviometría estacional y anual (mm)	
Nombre	GETAFE 'BASE AEREA'
Clave	3200
Primavera	117,60
Verano	46,90
Otoño	123,30
Invierno	127
Anual	414,70



Pluviometria media mensual (mm)	
Nombre	GETAFE 'BASE AEREA'
Clave	3200
Enero	40,40
Febrero	38,60
Marzo	32,10
Abril	47,60
Mayo	37,90
Junio	25
Julio	10,40
Agosto	11,40
Septiembre	27,70
Octubre	40
Noviembre	55,60
Diciembre	48
Anual	414,70

La Comunidad de Madrid cuenta con una red de estaciones para el control de la contaminación atmosférica. En el municipio de Pinto no se localiza ninguna, siendo las más próximas las situadas en Getafe o Valdemoro.

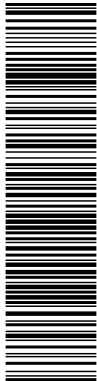
De las anteriores puede inferirse en el municipio una calidad del aire media, sin sobrepasarse los límites impuestos por la legislación vigente.

Los terrenos que constituyen el Sector S-6 “El Manto”, descienden suavemente desde el sureste hacia el noroeste, estando comprendida su altitud aproximadamente entre las cotas 605 m y 625 m.

Los materiales que forman el substrato del término municipal de Pinto son geológicamente recientes, pertenecientes al período terciario y cuaternario. El origen y distribución de estos materiales se relaciona con los procesos geológicos que provocaron el levantamiento del Sistema Central y el hundimiento de la fosa del Tajo.

En concreto el área sur del Sector 6 pertenece al pleistoceno inferior, periodo cuaternario, con predominio de arenas con gravas y cantos, y ocasionalmente limos y arcillas. El resto del sector es del aragoniense medio (mioceno medio) del periodo terciario, con carbonatos, lutitas y arenas.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ _ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 11 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E338759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

La peligrosidad hace referencia a la ocurrencia de que un determinado fenómeno con consecuencias negativas se produzca.

El concepto de vulnerabilidad de elementos se refiere a la posibilidad de ser dañados por los riesgos identificados en el municipio. Esta vulnerabilidad es una medida del impacto del fenómeno sobre la sociedad y es precisamente el aumento de la vulnerabilidad lo que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos

El riesgo es el producto de la vulnerabilidad por la peligrosidad.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS POTENCIALES EN EL ÁMBITO

Se entiende por "riesgo" la combinación de la probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes.

Según la terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (ISDR), el "riesgo es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas." También define el "Riesgo de desastres" como "Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro."

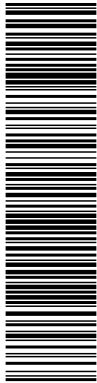
Los riesgos suelen dividirse en "naturales y tecnológicos". Al primer grupo corresponden los procesos o fenómenos naturales potencialmente peligrosos. Al segundo grupo los originadas por accidentes tecnológicos o industriales, fallos en infraestructuras o determinadas actividades humanas.

Se han identificado los riesgos que el visor de protección civil de la Comunidad de Madrid define en la parcela en la que se desarrollará la futura actuación urbanística.

Los riesgos potenciales identificados son:

- Riesgos geológicos
- Riesgos por FMA
- Riesgos por incendios forestales
- Riesgos por inundación
- Riesgos tecnológicos y antrópicos
- Riesgos sísmicos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 13 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D98ECC0196C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V4880038, CN=A/ATES-V4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

actividades industriales existentes. El resto de los riesgos se enmarca en la horquilla "moderado- muy bajo"

7 PLAN DE ACTUACIÓN

7.1 PLAN DE ACTUACIÓN OLA DE CALOR

Se considera ola de calor un calentamiento importante del aire o una invasión de aire muy cálido sobre una zona extensa, con una duración de unos días a semanas. Las temperaturas alcanzadas durante una ola de calor se sitúan dentro de los valores máximos extremos.

Según la definición técnica utilizada por la Agencia Estatal de Meteorología, "Se considera ola de calor cuando durante tres días consecutivos en un mínimo del 10% de las estaciones consideradas se registran temperaturas superiores a un umbral determinado. El umbral de temperatura es el que corresponde al percentil 95% de una serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1981-2010."

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias recomienda a los ciudadanos que se protejan y extremen las precauciones ante los riesgos derivados de temperaturas extremas por calor, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

Adoptar determinadas pautas de comportamiento sirve tanto para protegernos a nosotros mismos, como para preservar los recursos hídricos y evitar incendios forestales, cuya declaración y propagación se ve favorecida por las altas temperaturas.

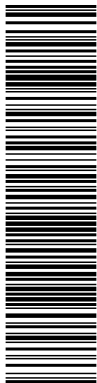
7.2 PLAN DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE INCENDIOS

Los incendios forestales son considerados como riesgo desencadenante de una posible emergencia en la que debe protegerse a personas y bienes, sin tampoco descuidar la defensa de los ecosistemas.

La Comunidad de Madrid cuenta con un Plan de Protección Civil ante Incendios Forestales (INFOMA), aprobado por el Decreto 58/2009, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno. En la elaboración de dicho plan se han tenido en cuenta el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de mayo de 1992), y la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.

El INFOMA, calificado como plan especial, tiene por objetivo el recoger básicamente aquellos aspectos más importantes que, de forma directa o indirecta, afectan a la población y a las masas forestales de la Comunidad, con la finalidad de hacer frente de forma ágil y coordinada a los distintos supuestos que puedan presentarse, estableciendo para ello un marco orgánico-funcional específicamente adaptado al riesgo en cuestión.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 14 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D98FCC0196CB506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/punto de acceso a la información pública/verificar/verificarDocumento.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R: V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



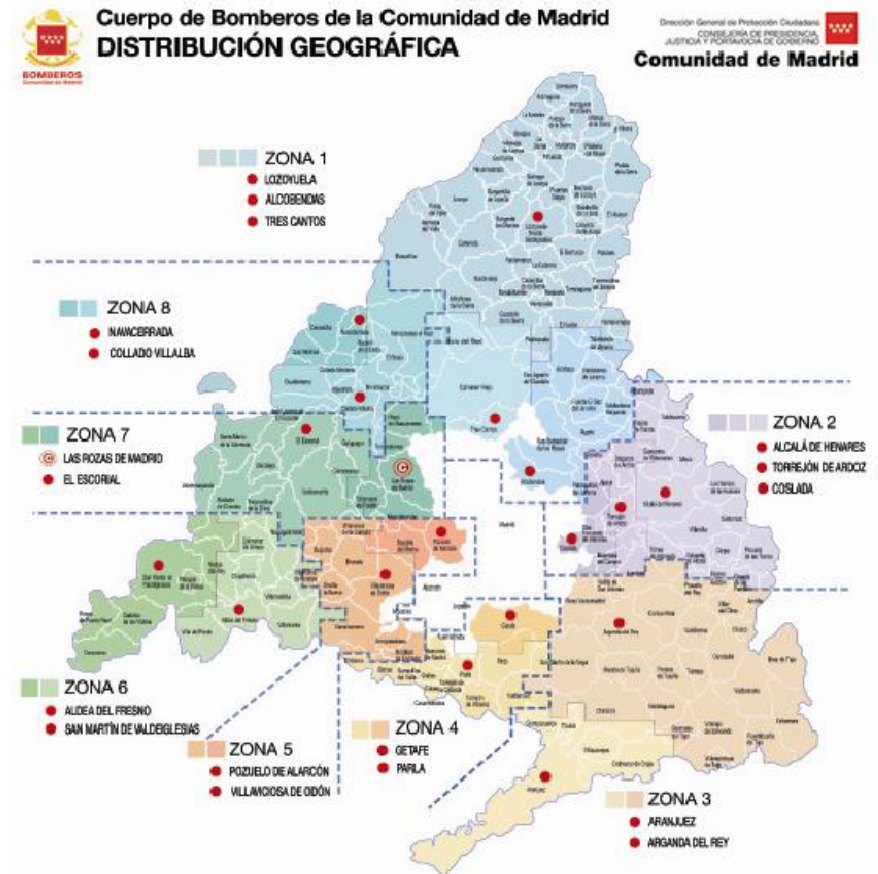
PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

En el territorio de la Comunidad de Madrid se consideran tres épocas de peligro de incendios forestales, a saber:

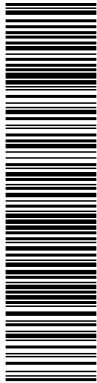
- ✦ Época de peligro alto: Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre
- ✦ Época de peligro medio: Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre.
- ✦ Época de peligro bajo: Del 1 de noviembre al 15 de mayo.

Estas épocas pueden variar en función de la climatología.

La Comunidad de Madrid dispone con un cuerpo de bomberos para actuar en caso de incendio. Los parques más próximos al ámbito del planeamiento son los de Getafe y Parla:



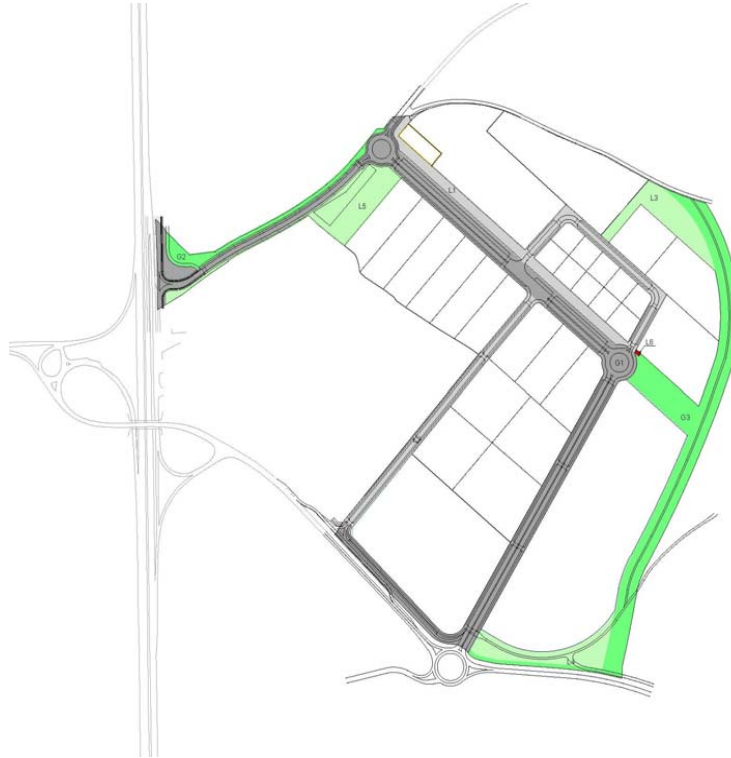
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 16 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E338759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=A/ATES-V/4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

PLUS
PLANIFICACIÓN
URBANA
SOSTENIBLE

PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID



- Realización de campañas de concienciación ciudadana anualmente para alertar sobre los peligros de incendio y del mecanismo de evacuación en caso de ocurrencia catastrófica

8 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

8.1 ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

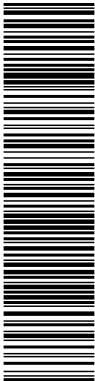
Para la consecución de los objetivos del Plan de Alarma, Evacuación y Seguridad es imprescindible disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

Los equipos de emergencias son el conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito cuya misión fundamental es tomar todas las precauciones necesarias para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

De entre sus principales funciones, cada componente del equipo deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad que se desarrolle (fase de construcción y obra).
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ _ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF		Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00	
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 17 de 22			INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D98FCC0196C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/punto de acceso a la información pública/verificar/verificarDocumento.do Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

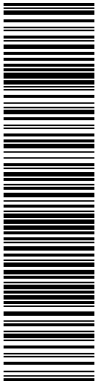
- ✦ Tener conocimiento de la existencia y uso de medios materiales de que se dispone.
- ✦ Hacerse cargo de mantenimiento de los citados medios.
- ✦ Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia específico) o bien acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- ✦ Combatir el fuego desde que se descubre, mediante el accionamiento de la alarma, la aplicación de las consignas del Plan de Emergencia específico, la utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos, etc.
- ✦ Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- ✦ Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

8.2 CENTROS RECEPTORES

Se indican a continuación los Centros sanitarios en el municipio de Pinto y sus proximidades que podrían ser receptores en caso de emergencia.

Centros Sanitarios en el municipio de Pinto		
Nombre	Dirección	Teléfono
Centro de Salud PINTO	C/ Marqués, s/n	Telf.: 91 691 36 50 / 38 61
Centro de Especialidades PINTO	C/ Marqués, s/n	Telf.: 91 691 34 54
Centro de Salud PARQUE EUROPA	Pza. de David Martín, s/n	Telf.: 91 691 53 12 / 63 26
SUMMA 112	C/ Marqués, s/n	Telf. Urgencias: 91 691 11 86 Telf. Emergencias: 112
CRUZ ROJA	C/ Sagrada Familia, 3	Teléfono: 91 692 11 17

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 18 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186CB506FE9043B9E338759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/punto de acceso a la información pública/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=ATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



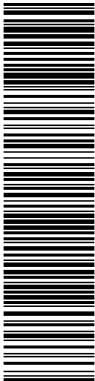
PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Otros Hospitales próximos		
Nombre	Dirección	Teléfono
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	Dirección: Ctra. de Toledo, pk 12,500	Teléfono: 91 683 93 60
HOSPITAL INFANTA ELENA DE VALDEMORO	Dirección: Avda. Reyes Católicos, 21 28340 Valdemoro	Teléfono: 91 258 63 03 902 529 700
HOSPITAL INFANTA CRISTINA DE PARLA	Dirección: Avda. 9 de junio, 2 28981 Parla	Teléfono: 91 191 33 81 91 191 30 00

Los centros deportivos y los centros docentes pueden ser considerados como centros de acogida de afectados en caso de emergencia. Los principales polideportivos de Pinto son los siguientes:

Principales Centros deportivos en el municipio de Pinto		
Nombre	Dirección	Teléfono
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PRÍNCIPES DE ASTURIAS	C/ Sur, s/n. Parque Juan Carlos I	91 248 38 02/91 248 38 15

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ _ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 19 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D89ECC0186C8506FE9043B9E33759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/punto de acceso a la información pública/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

8.3 RUTAS DE EVACUACIÓN

Una ruta de evacuación definida, en todos los casos, deberá proporcionar un camino seguro tanto para la salida de los afectados como para el acceso del personal de rescate (bomberos, ambulancias, etc.)

El viario del Plan Parcial se diseña de forma que conecta el sector con las principales vías del entorno, la autovía A-4 y la carretera M-841.

Los accesos al sector pueden efectuarse mediante:

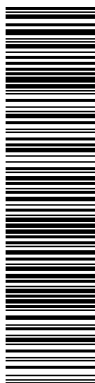
- ✦ La calle Camino de Pinto a la Marañoso. Incluida parte de la vía dentro del ámbito, conecta con la A-4 (sentido Andalucía-Madrid) a través de la vía de servicio existente, tramo de aproximadamente 500 m, que parte desde el enlace de la A-4 con la M-841.
- ✦ Carretera M-841. Colindante al sector en su zona sur, donde existe una glorieta con posibilidad de dar acceso al sector. Desde ella se conecta el Sector con el núcleo urbano de Pinto y con la autovía A-4, Madrid-Andalucía, en ambos sentidos.

Las principales vías de evacuación previstas a través de tráfico rodado son:

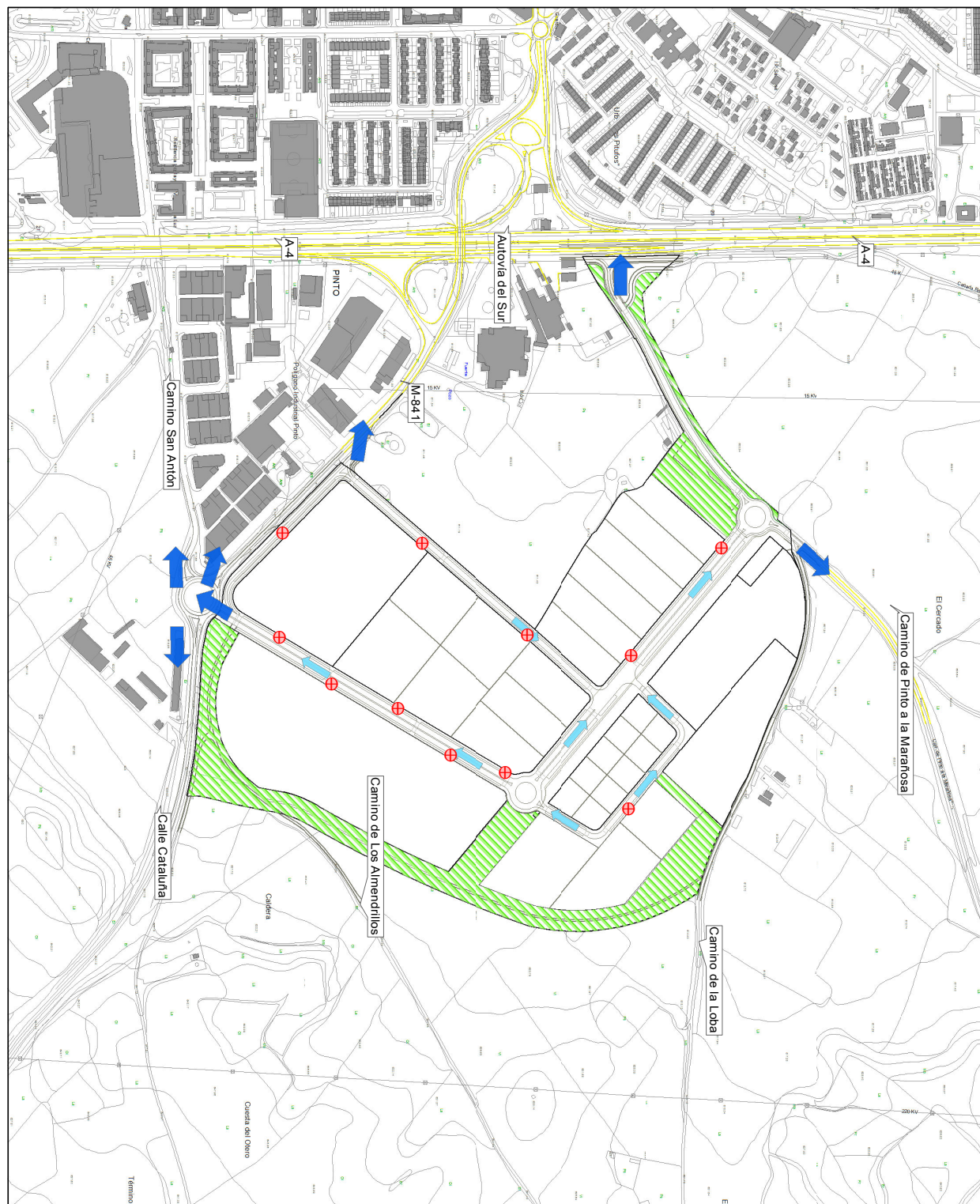
- Camino de Pinto a la Marañoso, en ambos sentidos
- Carretera M 841
- Calle Cataluña

Todos los viales tienen capacidad para soportar tráfico de vehículos pesados, siendo posible la entrada de los vehículos de bomberos y de emergencia por todos los viales de acceso al ámbito.

En el siguiente plano se señalan las vías de escape, así como las direcciones de evacuación.

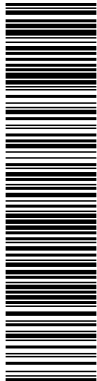


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-48U1- D046F- 3D8RFFCC0186C5B06FE504389E338759BA297628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos> de Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR DE LAS AGUAS, OU=SECTOR DE AGUAS, CN=COMISION GESTORA DEL SECTOR DE LAS AGUAS, SERIALNUMBER=IDCES75067435N, Description=Ref:AEAT/AEAT0310PUESTO 5757198710012020.021208 (CN=AC Representación, CN=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



Escalas		Dibujo		Código/Archivo	Designación	Equipo redactor	Propiedad	Proyecto	Leyenda		
1:5.000 <											

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ _ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 21 de 22		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D98FCC0196CB506FE9043B9E338759BA2979626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, SN=GARRIDO-ARROQUIA, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310310PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

8.4 OTRAS ACTUACIONES

A continuación, se exponen otras medidas de actuación en el ámbito que se han tenido en cuenta en el diseño del plan parcial y que se deberán tener en cuenta en el futuro proyecto de urbanización y proyectos/s de edificaciones:

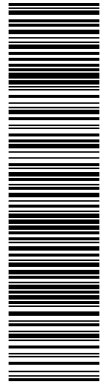
- ✦ El diseño del viario y de las edificaciones deberá tener en cuenta las condiciones de accesibilidad y protección establecidas en la Ley 8/1993, de 22 de Junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- ✦ La urbanización de las vías públicas, parques y demás espacios de uso público, deberán ser accesibles a todas las personas, incluidas las que tengan movilidad reducida.
- ✦ La urbanización deberá contemplar la accesibilidad de vehículos especiales a las edificaciones (ambulancias, bomberos, policía, etc.).
- ✦ Toda edificación deberá estar señalizada exteriormente para su identificación de día y de noche.
- ✦ El acceso a los edificios deberá realizarse desde la vía pública.
- ✦ Los huecos horizontales en los edificios deberán estar protegidos mediante barandillas para evitar las caídas.
- ✦ Las edificaciones cumplirán al menos, con los requisitos del Documento Básico SI, Seguridad en caso de incendio, del Código Técnico de la Edificación.
- ✦ En los edificios públicos se instalará la señalización interior correspondiente a salidas y escaleras de uso normal y de emergencia, aparatos de extinción de incendios, puertas de evacuación en caso de siniestro y cuantas señalizaciones sean necesarias para la orientación de las personas y facilitar la evacuación en caso de emergencia.

9 CONDICIONES DE LOS VIALES DE ACCESO A LOS EDIFICIOS

Según el Reglamento de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid (actualizado julio 2004) las condiciones de los viales de acceso a los edificios:

- ✦ Los viales de acceso a los edificios deben permitir el paso de un vehículo de dimensión 10 x 2,50 m y cumplir las condiciones siguientes:
 - Anchura mínima libre: 3,5 m
 - Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
 - Radio de curvatura exterior en tramo curvo: 17 m
 - Sobrecarga de uso: 2.000 Kg/m2
- ✦ Los viales de aproximación a fondo de saco, de más de 50 m de longitud, deben permitir la maniobrabilidad de un vehículo de 10 m de longitud.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_4_ALARMA_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HREX7-89U81-D0H6F Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 10:00:42 Página 22 de 22		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036371, HREX7-89U81-D0H6F, 3D88FCC0186CB506FE9043B9E33759BA2579626) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1, C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

- Los viales de acceso a los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.